

<b>Liceo Enrique Molina Garmendia</b>	<b>Plan de Inclusión</b>	<b>Versión</b>	02
		<b>Fecha</b>	05/05/2026

Elaborado por Margarita Orellana Beltrán	Revisado por Víctor Alarcón Muñoz	Aprobado por Julio Eduardo González Leiva
firma y timbre	firma y timbre	firma y timbre  
<b>Nombre responsable confección</b> Coordinador/a PIE	<b>Nombre responsable revisar</b> Jefe/a UTP (u otro)	<b>Nombre Director/a</b> Director/a

## Índice

1. Antecedentes Generales	3
2. Marco Legal	4
3 Plan de Inclusión y acciones en 4 ejes centrales.	5

## 1. Antecedentes generales

Construir una comunidad educativa que sea un verdadero espacio de aprendizaje, desarrollo y encuentro, donde se reconozca y valore la diversidad de cada integrante, es fundamental. Cuando logramos esto, tejemos una red de acciones afirmativas que nos permiten crear propuestas educativas centradas en el respeto por las identidades, orígenes, creencias y culturas de todos. Esto es clave para que cada trayectoria educativa sea relevante, pertinente y de calidad, permitiendo que florezcan **sus** talentos y potencialidades únicas.

A diferencia de la integración escolar, que exigía a los estudiantes adaptarse a un sistema predefinido, la **educación inclusiva** implica que la escuela misma se transforma para enseñar y aprender en y para la diversidad. Este cambio nos permite avanzar en la igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y colectivo, situado en las particularidades de cada territorio. Porque la educación, entendida como un derecho, no solo garantiza el acceso, sino también la permanencia, la participación y el progreso en los logros de aprendizaje de cada niño, niña y estudiante.

En este marco de garantías, es crucial poner especial énfasis en quienes, por diversas razones, están en riesgo de ser marginados o excluidos. Debemos dar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje, tanto en entornos formales como no formales. Así, la educación inclusiva se vuelve un factor central del sistema educativo, que nos ayuda a visibilizar aquello que antes nos era ajeno o extraño, haciéndolo propio y familiar. De este modo, acortamos las brechas de desigualdad y avanzamos hacia la erradicación de la segregación y la exclusión.

La educación inclusiva no concibe la igualdad como el mismo e idéntico conjunto de apoyos para todas las personas. Más bien, reconoce las diferencias legítimas y propias de cada ser humano, buscando garantizar para cada cual igualdad en el ejercicio y goce de sus derechos y oportunidades, entregando apoyos y desafíos adecuados a cada persona y grupo. En este sentido, es central reconocer el "punto de partida" para el aprendizaje que tiene cada persona y comunidad, así como sus fortalezas y talentos intrínsecos.

## 2. Marco legal

En Chile, este cambio de paradigma ha sido impulsado y respaldado por un sólido marco legal, que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas, sin discriminación.

Todo parte de la Constitución Política de la República, que en su Artículo 19, N°10, asegura el derecho a la educación, sentando las bases para una visión integral y de pleno desarrollo de la persona. Sobre esta base, la Ley General de Educación (LGE) N°20.370 establece que la educación es un derecho para todos y que el Estado debe asegurar su calidad, abordando ya principios de diversidad e inclusión.

Un hito fundamental fue la promulgación, en 2015, de la Ley de Inclusión Escolar N°20.845. Esta ley, como se mencionó anteriormente, se centra en la igualdad de derechos y oportunidades, declarando el deber del Estado de resguardar las condiciones para que todas las personas accedan a una educación inclusiva de calidad. Uno de sus mandatos clave es eliminar todas las barreras y formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Esto implicó dejar de generar sistemas y espacios educativos separados para estudiantes con necesidades educativas específicas, promoviendo la idea de que la diferencia es natural y enriquece nuestros entornos.

Además, otras leyes refuerzan este compromiso: la Ley N°20.422 (2010) establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad, siendo un pilar para la educación inclusiva en este ámbito. El Decreto N°170 (2009), por su parte, regula el apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), como los Programas de Integración Escolar (PIE), fomentando la diversificación y adecuación curricular. La Ley N°20.609 (2012), conocida como "Ley Zamudio", proporciona un marco general contra la discriminación arbitraria, aplicable también al contexto educativo. Finalmente, la reciente Ley N°21.545 (2023), o "Ley TEA", es crucial al asegurar el derecho al neurodesarrollo de las personas con Trastorno del Espectro Autista, garantizando un trato digno y plena participación en todos los ámbitos, incluido el educativo, con un seguimiento continuo y coordinado.

Este conjunto de normativas no solo nos permite, sino que nos exige, reconocer las diferentes necesidades del estudiantado y responder a ellas de forma pertinente, oportuna y contextualizada, según sus intereses, ritmos y formas de aprender.

### 3. Nuestro Plan de Inclusión: Un Compromiso con el Respeto y la Pertenencia

#### ***Nuestro Plan de Inclusión: Un Compromiso con el Respeto, la Pertenencia y el Talento***

Este plan es un proceso de transformación que apunta a un cambio de paradigma. Nos invita a reconocer como una oportunidad el convivir y aprender a relacionarse con todas las personas, a cuestionar y eliminar estereotipos, prejuicios, segregación, exclusión o cualquier otra práctica discriminatoria. La clave está en lograr la disposición y la participación de cada persona que conforma la comunidad educativa, propiciando un ambiente de convivencia inclusiva que asegure que las necesidades y preocupaciones de cada comunidad sean atendidas y que las decisiones consideren todas las voces. Esto no solo previene la deserción escolar, sino que garantiza trayectorias educativas continuas, que abren camino a una vida digna y a la construcción colectiva de una sociedad más humana.

El escenario actual nos impulsa a generar una estrategia integral que reactive el cambio de paradigma y la participación de todos los actores del sistema. Esto incluye fortalecer marcos comunes, definir acciones concretas que promuevan el reconocimiento de las diversidades, reactivar las articulaciones con apoderados, estudiantes y alianzas con instituciones para profundizar en la garantía de los derechos de los jóvenes que conforman nuestra comunidad, y promover el conocimiento y el seguimiento de las acciones establecidas. Además, nos enfocaremos en identificar y nutrir los talentos emergentes en cada estudiante, reconociéndose como motores de motivación y desarrollo.

Esto solo se materializa con el aporte y el trabajo de todas las personas vinculadas a la formación integral del estudiantado: funcionarios públicos, los profesionales que conforman nuestra comunidad educativa, y también aquellos que aún se están formando o que ya han pasado por la escuela y hoy, desde su experiencia, tienen mucho que aportar.

Desde el Ministerio de Educación, invitamos a toda la ciudadanía, especialmente a padres, madres, apoderados, abuelas y abuelos, a sumarse a los distintos espacios que se ofrecen en las comunidades educativas. Su participación es clave para velar por el desarrollo integral de cada niño, niña y estudiante en un ambiente libre de violencias. Hacemos un llamado a apoyar, a través del trabajo conjunto, a Asistentes de la Educación, Educadoras Diferenciales, docentes, equipos directivos y de gestión, en la construcción de un Proyecto Educativo que propicie espacios protegidos libres de prejuicios y estereotipos; que den cabida a la expresión de identidades y la participación, para reactivar los aprendizajes, y sobre todo, para identificar y potenciar los talentos de cada uno, construyendo una comunidad donde todos puedan florecer.

En Nuestro liceo, liderado por el equipo directivo, detallamos nuestro compromiso, estructurado en cuatro pilares fundamentales:

### Eje 1: Acciones Antibullying: Cultivando un entorno seguro y empático

Objetivo: Prevenir y erradicar cualquier forma de acoso o intimidación, promoviendo el buen trato, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, lo que permite que los talentos de cada uno brillen sin temor.

Acción 1: Talleres socioemocionales en horario de orientación en temáticas de :

- Gestión emocional.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Empatía y escucha activa.
- Diferencia entre broma, conflicto y acoso.

Acción 2: Campaña comunicacional “Nos cuidamos entre todos” donde estudiantes, docentes y apoderados reflexionen sobre el buen trato y la corresponsabilidad en la convivencia.

- Murales colaborativos con mensajes positivos.
- Carteles con frases de estudiantes sobre el respeto.
- Redes sociales del liceo con cápsulas grabadas por alumnos y funcionarios.
- Difusión Protocolo de bullying

Acción 3: Formación para docentes y asistentes de la educación en detección temprana de acoso mediante capacitación anual a todo el personal del liceo sobre:

- Lenguaje no verbal asociado a víctimas de bullying.
- Protocolos de actuación.
- Estrategias de mediación escolar.
- Prevención del cyberbullying y violencia simbólica.

### Eje 2: Enfoque de Género: Fomentando la Igualdad y la Libertad de Expresión

Objetivo: Promover la igualdad de género, desafiar estereotipos y prejuicios, y asegurar que todas las identidades de género sean reconocidas y respetadas, permitiendo que cada talento se desarrolle sin límites impuestos por roles de género.

**Acción 1:** Capacitaciones a comunidad educativa, acción organizada en alianza con el departamento de género de la Municipalidad de Concepción para promover la temática de género, en respeto y el uso del lenguaje inclusivo.

**Acción 2:** Semana del Orgullo: Organizaremos material para estudiantes, familias y Profesores, abordando temas como la igualdad de oportunidades, la diversidad de roles de género.

**Acción 3:** Reconocer, valorar y celebrar las diversas procedencias, creencias, tradiciones y culturas de todos los miembros de la comunidad, fomentando el orgullo por la propia identidad y el respeto por las ajenas, y descubriendo los talentos únicos que cada cultura aporta. **"Show de Talentos":** Organizaremos un evento anual donde los estudiantes puedan compartir Talentos con elementos Artísticos, con enfoque inclusivo.

#### Eje 4: Respeto a la Neurodivergencia: Aprendiendo y Creciendo con Todos

Objetivo: Comprender y adaptar los entornos de aprendizaje para satisfacer las necesidades de estudiantes con neurodivergencias, valorando sus formas únicas de percibir el mundo y aprender, y potenciando sus talentos específicos y neurodivergentes.

##### **Inclusión del Bilingüismo:**

**Acción 1:** Se organizará por parte del departamento de inglés distintas participaciones con los estudiantes talentosos de la asignatura, para ser presentados en el "English Day".

**Acción 2:** Talento de Cálculo y Matemática: Por parte de las asignaturas de Matemática, se organizarán las "Olimpiadas Matemáticas" con el objetivo de realzar a los estudiantes talentosos de la asignatura, e invitando al mayor universo de jóvenes.

**Acción 3:** Capacitación Especializada en TEA y Perfiles de Fortalezas para los docentes: Implementaremos talleres obligatorios y continuos sobre las características del TEA, pero también sobre la concienciación, fortalezas y talentos comunes asociados a la neurodivergencia (ej. pensamiento lógico, atención al detalle, creatividad en áreas específicas, memoria visual, habilidades tecnológicas).

**Acción 4:** Gestión Sensorial y Autorregulación para el Rendimiento Óptimo: Crearemos "Rincones de Calma" o "Espacios Seguros" para que los estudiantes puedan autorregularse, así también como Talleres para padres y estudiantes.